

N° FOLIO ÚNICO

Uso exclusivo Compañía

AUTORIZACIÓN CARGO EN CUENTA CORRIENTE

NOMBRE TITULAR CUENTA CORRIENTE		RUT	TELÉFONO
DIRECCIÓN		COMUNA	CIUDAD
CORREO ELECTRÓNICO		SUCURSAL	
CUENTA CORRIENTE N°	BANCO*		

Para el cargo en Cuenta Corriente, solicitamos al titular de ésta, firmar en la casilla "Firma Titular Cuenta Corriente".

Para enviar este mandato de pago a nuestra Compañía, le solicitamos contactarse con su corredor de seguros o dirigirse a cualquiera de nuestras sucursales.

Condiciones Mandato PAC.: 1.- Por medio del presente mandato autorizo al banco a pagar a Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., con cargo a mi cuenta corriente y/o línea de crédito automática asociada, el valor de las primas de seguro que contraté con ésta, por lo que asumo el compromiso de mantener los fondos necesarios y disponibles para cubrir el cargo en mi cuenta corriente y/o línea de crédito automática asociada. 2.- La compañía enviará al Banco periódicamente la información de cobro correspondiente. 3.- El abono debe hacerse el día indicado en el anverso a favor de Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. con cargo a mi cuenta corriente y/o línea de crédito automática asociada indicada en el anverso. Si el día de cargo corresponde a sábado, domingo o festivo, el cargo se efectuará el día hábil bancario siguiente, según el modo de operación de cada banco. 4.- El presente mandato se otorga por un plazo indefinido. El mandante tiene las facultades para revocar el mandato directamente en su Banco. 5.- El presente mandato no liberará al Banco de la obligación de rendir cuenta, la cual se materializará a través de la inclusión de los cargos de las primas en los estados de cuentas. 6.- El mandante declara conocer y aceptar que los cargos que se efectúen en su cuenta corriente y/o línea de crédito automática asociada estarán afectos al impuesto establecido en el D.L.3475 de 1980, el cual será de cargo exclusivo del mandante así como cualquier otro impuesto a su cargo. 7.- El presente mandato afecta al conjunto de dichas pólizas y renovaciones celebradas con la compañía durante la vigencia de éste; y autoriza a que las primas de dicha póliza se paguen mediante la modalidad PAC, es decir, Autorización de Descuentos en Cuenta Corriente Bancaria. El monto de la prima, su forma y modalidad de pago, se encuentran insertas en las condiciones particulares de cada póliza.

FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA INICIO VIGENCIA DEL MANDATO	FIRMA TITULAR CUENTA CORRIENTE
--------------------	-----------------------------------	--------------------------------

BANCOS EN CONVENIO PARA DESCUENTO EN CUENTA CORRIENTE

Banco de Chile (incluye Banco Edwards y Citibank) / Banco Santander / Banco Itaú / Banco Bice / Banco Scotiabank / Banco de Crédito e Inversiones (BCI) / Banco Security / Banco Falabella / Banco Estado.

Autorizo, en mi calidad de titular de los datos, al almacenamiento y tratamiento de datos personales a Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. u otras entidades filiales o subsidiarias del mismo grupo empresarial, según lo establecido en la Ley N° 19.628, para los siguientes propósitos: i) Para la vinculación como Tomador/ Contratante / Asegurado y/o Beneficiario; ii) Para la gestión integral de los contratos de seguro celebrados; y v) Para la gestión integral del mandato otorgado).

Liberty Compañía de Seguros Generales S.A. Casa Matriz: Avenida Andrés Bello #2457, piso 12, Providencia. Call Center: 600 542 3789